

Número oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota primer ejerc.	Nota segundo ejerc.	Fase definitiva de concurso						Total oposición
						Antigü.	Grado	Nivel CD	Titul.	Año anterior	Total	
27	19.887.266	Dura Marqués, Juana	A	30,17	25,00	17,00	12,00	14,00	5,00	0,00	48,00	103,17
28	7.042.935	Hormigo Cruz, Miguel Luis	A	25,28	31,20	14,00	14,00	18,00	0,00	0,00	46,00	102,48
29	9.743.187	Álvarez Fernández, M. Carmen	A	32,18	25,00	17,00	13,00	15,00	0,00	0,00	45,00	102,18
30	70.161.011	López Domínguez, Fernando Antón	A	35,06	30,40	10,00	12,00	14,00	0,00	0,00	36,00	101,46
31	38.800.299	Ribas Sánchez, Fernando	A	31,61	25,00	16,00	13,00	15,00	0,00	0,00	44,00	100,61
32	11.400.807	González Vallina, María José	A	28,73	28,90	14,00	13,00	15,00	0,00	0,00	42,00	99,63
33	17.211.777	Casabona Cólera, José Luis	A	26,44	29,70	15,00	13,00	15,00	0,00	0,00	43,00	99,14
34	34.961.554	Blanco Doallo, Juan Carlos	A	29,59	27,60	15,00	12,00	14,00	0,00	0,00	41,00	98,19
35	70.795.796	Sánchez Hernández, Juan	A	25,86	25,20	13,00	12,00	14,00	5,00	0,00	44,00	95,06

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

4872 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 80/2002, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad «Psicología y Pedagogía», por parte de los funcionarios del Cuerpo de Maestros.*

Advertidos errores en la Orden número 80/2002, de 18 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad «Psicología y Pedagogía», por parte de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Artículo 5.2.2, apartado segundo, donde dice: «Cuatro Vocales, de los que tres serán designados por el Director general de Gestión Educativa o por sorteo, entre funcionarios de carrera en activo del mismo Cuerpo o del Cuerpo de Inspectores de Educación, y el restante por la Junta de Personal.

En cualquier caso, tanto el Presidente como los Vocales serán funcionarios de carrera en activo de los Cuerpos docentes o del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa deberán estar en posesión de igual o superior nivel académico que el del cuerpo al que optan los aspirantes», debe decir: «Cuatro Vocales, que serán designados por el Director General de Gestión Educativa o por sorteo, entre funcionarios de carrera en activo del mismo Cuerpo o del Cuerpo de Inspectores de Educación.

En cualquier caso, tanto el Presidente como los Vocales serán funcionarios de carrera en activo de los Cuerpos docentes o del Cuerpo de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y pertenecientes todos a Cuerpos de igual o superior grupo de clasificación que el del Cuerpo al que optan los aspirantes».

Artículo 5, donde dice: «5.6...», debe decir: «5.5...».

Se procede a incorporar un sexto apartado en el artículo 5 con el siguiente texto:

«5.6 Contra las resoluciones y actos del Tribunal calificador y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director general de Gestión Educativa.»

Artículo 7.2, último párrafo, donde dice: «... Finalizada la prueba, una vez determinadas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la prueba determinada se procederá...», debe decir: «... Finalizada la prueba, una vez determinadas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la prueba, se procederá...».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4873 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Pinoso (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.*

Provincia: Alicante.

Corporación: Pinoso.

Número de código territorial: 03105.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 12 de diciembre de 2002.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Licenciado en Derecho, adscrito a Secretaría. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Coordinador de Escuelas Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de Escuelas Deportivas (una a jornada completa y otra tiempo parcial veinte horas semanales). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Escuela Infantil. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Cocinero de Escuela Infantil. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora de Dependencias Municipales (media jornada). Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilante de Pabellón Polideportivo (media jornada). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples (jardines medio ambiente). Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de segunda de Obras. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Cámara de TV Local. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Mantenimiento de Jardines e Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.